

Suplemento del Inmigrante

Una publicación de la Fundación Ciudadanos del Mundo

Julio de 2014. Edición No. 9



EL MICROCRÉDITO: UNA HERRAMIENTA PARA TRANSFORMAR REALIDADES:

*Entrevista con Alberto Gandulfo,
director del Programa de Microcréditos para la Economía Social*

Auspiciado por la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS del
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA
NACIÓN

Suplemento Edición n° 9 EDITORIAL

La Fundación Ciudadanos del Mundo tiene el agrado de lanzar su novena edición en un año de gran actividad social y compromiso solidario.

Por este medio, les comunicamos a nuestros lectores que nuestra ONG junto al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ha abierto un jardín de Infantes gratuito para niños de dos a tres años, el cual ya se encuentra en funcionamiento. Ha sido un inmenso logro comunitario en el que lo más importante de todo es el acceso a la educación para aquellos niños cuyas familias se encuentran en situación de vulnerabilidad.

En este número, presentamos una interesante nota sobre un tema sin duda preocupante para los argentinos, ya que no podemos ser indiferentes frente al sufrimiento ajeno, y para los migrantes afectados. Se trata de la migración sin residencia legal y signada por una situación de vulnerabilidad. Se ha detectado un incremento en el número de ciudadanos de origen dominicano y senegalés que ingresan al país por lugares no habilitados legalmente, lo que les impide regularizar su situación migratoria y los deja expuesto a numerosos peligros y abusos.

Retomando la labor diaria de la ONG, es menester contarles que las actividades de la Fundación en el corriente año siguen en aumento y continúan ganando espacio también en la Provincia de Buenos Aires en lo que refiere al microcrédito para la economía social. Se han realizado numerosas gestiones y capacitaciones durante el año pasado a este respecto, ya que entendemos y compartimos la idea del microcrédito como una herramienta de transformación social. De allí es el esfuerzo para trabajar y fomentar esta práctica económica dirigida a los grupos más vulnerables de nuestra sociedad. Al respecto, esta edición cuenta con una entrevista al Licenciado Alberto Gandulfo, director del Programa de Microcréditos para la Economía Social.

En la sección de Internacionales exponemos una nota que relaciona la situación de crisis económica europea y la problemática de la migración en el viejo continente. Se trata de un escrito breve en el que se pone sobre el tapete viejas fricciones entre los países europeos que salen nuevamente a la luz ante la actual delicada situación económica.

En la sección cultural, ofrecemos un análisis de la película "Flor del Desierto". Esta reseña consiste en una profunda reflexión sobre los movimientos negros en el mundo y sobre las prácticas culturales de algunos países africanos, los cuales chocan con la legislación internacional y nacional occidentales, especialmente a lo que a Derechos Humanos se refiere. A su vez nos muestra cómo esas prácticas perduran en los cuerpos de los migrantes mostrándose en la interacción que ocurre cuando arriban al país receptor.

Por último transmitimos una noticia importante para todas y todos los que se acercan a la Fundación cotidianamente, ya sea para ofrecer su tiempo, sus capacidades y conocimientos o para solicitar nuestra colaboración. En el mes de junio estaremos abriendo nuestra nueva sede en la calle La Rioja 1518, donde continuaremos extendiendo y profundizando nuestra tarea por los derechos de los migrantes. Agradecemos enormemente a nuestros lectores y a los voluntarios y a toda la comunidad por su dedicación y colaboración en los proyectos de la Fundación Ciudadanos del Mundo. Sin ellos, estos no se hubieran hecho realidad.

MIGRANTES SIN RESIDENCIA LEGAL EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Escrito por: Soledad Graciano*

Existe un preocupante incremento en el número de ciudadanos extranjeros provenientes en su mayoría de República Dominicana y Senegal, que están ingresando a nuestro país por lugares no habilitados. A consecuencia de ello, una vez en Argentina, no pueden regularizar su situación migratoria.

Según lo dispuesto por la ley de migraciones 25.871 en su artículo 29, inciso I, será causa impeditiva de ingreso y permanencia de extranjeros al Territorio Nacional "Intentar ingresar o haber ingresado al Territorio Nacional eludiendo el control migratorio o por lugar o en horario no habilitados al efecto".

Pero este fenómeno, que acarrea graves consecuencias para estos migrantes, se debe a varios factores, entre ellos, no contar con requisitos necesarios para gestionar visa requerida por la Dirección Nacional de Migraciones. Esto está íntimamente relacionado con su condición social. Las personas de bajos recursos son las que más necesitan migrar y esto demuestra que para ellos no hay canales para realizarlo de manera regular. Otro factor determinante es la existencia de redes de tráfico de personas que operan en distintos puntos de Argentina y países limítrofes, las cuales dirigieron su ingreso por lugares no habilitados por la ley, han burlado los controles establecidos y les han cobrado una gran suma de dinero a cambio de ello.

Es importante no perder de vista que, este grupo de personas, ha tenido necesidad de migrar a Argentina en busca de una mejor calidad de vida debido a las precarias condiciones que afrontaban en sus países de origen y que se encuentran en estado de extrema vulnerabilidad, al verse privados del goce y ejercicio de sus derechos fundamentales, al negársele regularizar su situación migratoria por no contar con constancia de ingreso regular al país.

Es consecuencia directa de la carencia total de documentación, no poder integrarse al país de recepción y no poder insertarse en mercado laboral formal, lo que es aprovechado para su explotación y son víctimas del flagelo de la trata de personas. Esto fue tenido en cuenta por la Dirección Nacional de Migraciones en las disposiciones 1 y 2 del 2013, mediante las cuales se estableció "Plan de regularización Migratoria para Nacionales Senegaleses y Dominicanos", el plazo para acogerse a dicho régimen especial solo se extendió por 180 días corridos a partir del 14 de enero de 2013. La Corte Interamericana de Derechos Humanos en Opinión Consultiva OC-18/03, Condición Jurídica y Derechos de los Migrantes Indocumentados, sostuvo que "Se debe señalar que la situación regular de una persona en un Estado no es condición necesaria para que dicho Estado garantice el principio de la Igualdad y no discriminación, ya que dicho principio tiene carácter fundamental y todos los Estados deben garantizarlo a sus ciudadanos y a toda persona extranjera que se encuentre en su territorio. Esto no significa que no se podrá iniciar acción alguna contra las personas migrantes que no cumplan con el ordenamiento jurídico estatal. Lo importante es que, al tomarlas medidas que correspondan, los Estados respeten los derechos humanos y garanticen su ejercicio y goce a toda persona que se encuentre en su territorio, sin discriminación alguna por su regular o irregular estancia, nacionalidad, género o cualquier otra causa".

Lo que significa, que el Estado no debe aplicar medidas que restrinjan derechos, así lo establece nuestra Constitución Nacional, tratados internacionales de derechos humanos y nuestra ley de migraciones en materia de derecho a la igualdad y no discriminación, derecho a migrar, a la salud, a la educación y a un empleo digno.

*Abogada, UBA.

Fundación Ciudadanos del Mundo.

Correo electrónico: soigraciano@hotmail.com

COMITÉ EDITORIAL

Coordinación General

Mariana E. Pais

Equipo de Redacción

Mariana E. Pais
Sergio Andrés Kaminker
Johanna Fedorovsky
Víctor Marín Viloria

Juan Manuel Quiroga

Manuel Aldaz
Mariza Castro Dias
María Marta Muro
Luis Miguel Rivas

Fotografía

Jeannette Huezos-Rosales

Léa Oriol

Edición y Diagramación

Adriana Bermúdez

Producido en:

Fundación Ciudadanos del Mundo
La Rioja 1518

Domicilio Legal: Soberanía Nacional
2253, Gregorio de Laferrere, La Matanza,
Provincia de Buenos Aires.
Teléfono: 5256-6680/81 Fax: 5256-6682
info@ciudadanosdelmundo.org
prensa@ciudadanosdelmundo.org

EN EL CORAZÓN DE LA FORTALEZA, TAMBIÉN SE LEVANTAN MURALLAS

Escrito por: Maria Marta Muro*



Si bien Suiza no pertenece al bloque regional europeo, su ubicación geográfica, su pertenencia al área Shengen y los acuerdos bilaterales que tiene con la Unión Europea, permiten que el país helvético sea receptor de muchos inmigrantes del propio continente. Pero las cosas cambiarán próximamente.

En materia migratoria en el curso de los años '90, los tratados de Schengen y Maastrich cimentaron la base para que los ciudadanos europeos puedan circular libremente por el territorio de la Unión Europea y algunos otros países, entre los cuales estaba el suizo.

El llamado 'espacio de Schengen' se definió como un territorio libre de fronteras entre los firmantes con una única frontera externa, haciendo de la circulación de personas uno de los principios intrínsecos al mercado único.

Pero por otro lado, esto dio lugar a la creación de la llamada 'Fortaleza europea', cada vez más arrocada e impermeable, con el fin, sostiene el sociólogo italiano Maurizio Ambrosini, de salvaguardar los propios confines al ingreso de ciudadanos extranjeros, sobre todo provenientes de países pobres.

Pero pareciera levantarse una muralla en el corazón mismo de la fortaleza, ya que el país helvético también quiere salvaguardar sus propios confines nacionales, pero de los mismos europeos. En el mes de febrero de 2014, el 50,3% de los suizos decidieron poner fin a la libre circulación de personas procedentes de la Unión Europea que estimaba el acuerdo bilateral entre ambos. Así se manifestó la voluntad popular en un referéndum propuesto por el partido conservador UDC (Union Démocratique du Centre), que planteó restaurar el sistema de cuotas o cupos anuales para trabajadores del viejo continente.

A pesar de que el oficilismo, el empresariado y los sindicatos estiman que la libre circulación de personas es la clave del éxito de la economía suiza al permitir la selección de personal calificado de todo el territorio europeo, los ciudadanos se manifestaron de esta manera. Ahora los empresarios tendrán que darle prioridad a los locales, ya que se cree que la inmigración no ha generado más que un número creciente de desempleados

que se aprovechan del sistema de seguridad social, además del temor a la pérdida de identidad nacional, como arguyen diferentes diarios europeos. Esto podría poner en jaque las relaciones comerciales entre el país helvético y el bloque económico, principal destinatario de las importaciones suizas. Pero el descontento popular hacia la inmigración es más fuerte y ya no importan las consecuencias.

Esto podría originar incluso otros efectos, teniendo en cuenta la proximidad de las elecciones europeas que tendrán lugar entre el 22 y el 25 de mayo de este año, para elegir a los diputados que representarán a la ciudadanía europea entre el 2014 y el 2019. Algunos partidos podrían querer imponer la misma restricción que aprobaron los suizos y, de ceder Bruselas (la así llamada capital del bloque regional), dejaría lugar a que otros países también aprobaran una moción semejante.

La cuestión migratoria se está restringiendo incluso para los mismos europeos, ¿qué quedará entonces para los inmigrantes del tercer mundo?

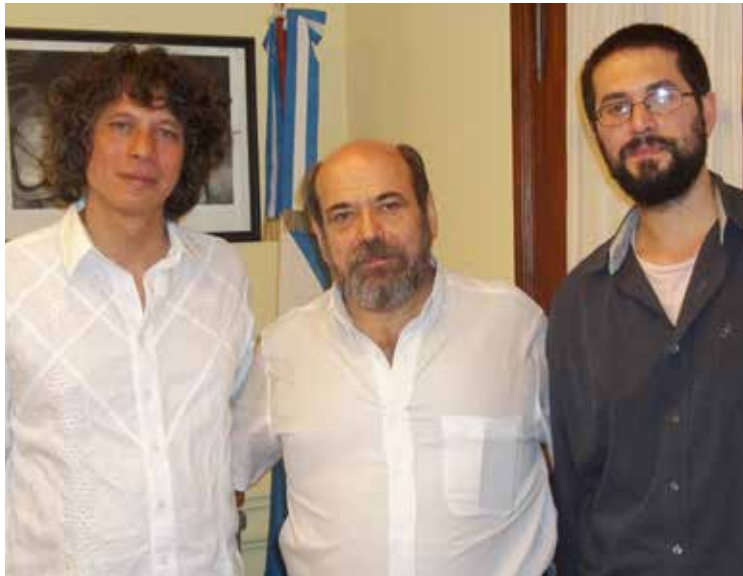


*Tesis en Sociología (UNICAL – Università della Calabria- UNLP Universidad Nacional de La Plata). Correo: maria30484@hotmail.com
Fotografías: sofresuiza.com y Fundación Galicia Europa

Entrevista con Alberto Gandulfo, director del Programa de Microcréditos para la Economía Social

EL MICROCRÉDITO: UNA HERRAMIENTA PARA TRANSFORMAR REALIDADES

Escrito por: Luis Miguel Rivas*



El microcrédito es una práctica económica reciente que pretende ofrecer a los grupos de población más vulnerables la oportunidad de acceder a préstamos económicos fáciles y con bajas tasas de interés, con el objetivo de adelantar proyectos productivos. Lo implementó inicialmente Muhamad Yunush, en Bangladesh, durante 1976, después de observar que las condiciones de pobreza de millones de personas podían empezar a mejorar con un pequeño crédito que les permitiera a las familias poner a funcionar un emprendimiento productivo. Las personas más necesitadas eran ignoradas por el sistema financiero debido a que las cantidades que requerían no eran significativas (rentables) y porque, según el criterio de los bancos, no ofrecían suficientes garantías para devolver el crédito.

Yunus, entonces, empezó a hacer, de su propio bolsillo, préstamos personales a bajo costo y comprobó que los pobres, a diferencia de lo que pensaba el sistema financiero, son los más responsables a la hora de pagar sus deudas, y que con pequeñas cantidades se pueden lograr importantes resultados sociales. En 1983 se creó el Banco Mundial de los Pobres y desde ese momento la práctica del microcrédito, con variantes según los países, se viene implementando en varios lugares del mundo como un instrumento más en la lucha contra la pobreza.

En Argentina, el microcrédito como uno de los instrumentos para el cambio social es impulsado por el Programa de Microcréditos para la Economía Social, bajo la dirección de Alberto Gandulfo, quien amablemente nos recibió en su oficina para hablar sobre la participación de las organizaciones en este proyecto y sobre la manera en que la población migrante puede acceder a estos créditos.

1 - En primer lugar quisiéramos que le contara a los lectores en qué consiste el Programa de Microcréditos para la Economía Social y cómo funciona

El Microcrédito, desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, se desarrolla en el marco de la ley 26.117, que es una ley nacional que impulsó Alicia Kirchner. Es una de las tantas herramientas para trabajar el fortalecimiento del desarrollo de la economía social y solidaria a lo largo y ancho de todo el país. Se trata de pequeños montos que las mismas organizaciones sociales administran, con la metodología fuerte de acompañamiento y organización popular, a distintos emprendedores, pequeños productores y trabajadores de la economía

solidaria; ellos reciben el crédito para capital de trabajo e insumos, pero fundamentalmente para acompañar todo el proceso de inclusión social y de integración comunitaria. Está subsidiado por el Estado, el microcrédito produce y genera organización popular, vinculación territorial y permite avanzar en estos proyectos de inclusión.

Cuando nosotros arrancamos con el microcrédito desde el Ministerio existían unas 50 organizaciones sociales que ya venían trabajando con la metodología del microcrédito en todo el país desde los años 90 que fueron las que en su momento nosotros convocamos para discutir y participar del armado de la ley y de la implementación de una política pública. Esas organizaciones trabajaban de forma aislada, solitarias... Bueno a partir de la implementación de la ley hoy podemos decir que hay más de 1600 organizaciones sociales trabajando en todo el país con esta metodología, subsidiadas por el Estado.

La organización puede prestar esa plata hasta el 6% de interés anual... y ahí está la impronta del Estado y el trabajo de las organizaciones... 250 mil o 260 mil emprendimientos a lo largo de estos siete años de trabajo han recibido el Fondo de Crédito; pero detrás del fondo de crédito está todo este proceso de integración territorial o comunitaria; en unos casos más desarrolladas en prácticas de subsistencia o prácticas inclusivas que tienen que ver con los grupos más vulnerables y en otros con estrategias de desarrollo mucho más sostenidas, sustentadas, por ejemplo prácticas de fábricas recuperadas, cooperativas de trabajo más consolidadas o instituciones con mayor desarrollo.

2 - ¿Cómo valoran ustedes esa participación de las organizaciones en el manejo de los microcréditos?

Desde los años 80 existen en América Latina y el mundo prácticas similares por parte de algunas ONGs vinculadas a las finanzas, basadas en la experiencia del Banco de los pobres.

En Argentina esas organizaciones que trabajaban antes de la ley lo hacían con estas metodologías pero, por ejemplo, en el caso de la metodología de Yunus, al no existir el Estado, el sostenimiento metodológico (económico) y la práctica organizativa quedaba en manos de la gente, por lo tanto eso implicaba un costo adicional al crédito, lo que llevaba a que los intereses se redondearan entre el 40 y el 50 % anual, en el caso de las metodologías más comunitarias como la del Banco de los pobres; y en el caso de las lógicas más microfinancieras, que todavía persisten, están todos estos "créditos fácil", que lucran con la pobreza porque los pobres tienen que estar en constante devolución de dinero y trabajan a veces hasta el 100, 120% de intereses... o sea usura. Nosotros lo que hicimos desde el Estado es hacer una política fuerte de promoción, pero fundamentalmente el éxito o el gran desafío que nos dimos fue crear una política pública no una política de Gobierno solamente, por eso hay una ley nacional que está acompañada por 22 leyes provinciales.

Las organizaciones sociales son las que trabajan la metodología, trabajan desde la perspectiva de la educación popular y la economía solidaria, pero fundamentalmente son las que han generado los lazos de confianza y solidaridad en los territorios... Nosotros siempre hacemos hincapié en que esto es una herramienta en manos de las organizaciones sociales...

3 - ¿De qué manera este programa de microcrédito puede aportar al mejoramiento de la calidad de vida de los inmigrantes enfrentando problemáticas como la explotación laboral?

Yo agregaría que hoy la Argentina tiene la particularidad de ser una

economía en crecimiento, en desarrollo, que ha permitido recibir incluso a los inmigrantes y darles en algunos casos la posibilidad del trabajo... esto lo logra el funcionamiento de la economía y fundamentalmente un proyecto que permite generar inclusión social.

Pero tenemos, a su vez un desarrollo más territorial mucho más de base, más comunitario, en los barrios, con experiencias de inclusión muy fuertes con colectividades de inmigrantes campesinos, la comunidad boliviana fundamentalmente muy vinculada con todo el tema de la agricultura solidaria y algunos emprendimientos textiles; la comunidad paraguaya trabajando con emprendimientos... y después en el intercambio en distintas áreas tanto con Brasil como con Uruguay hay mucho laburo fronterizo en donde el microcrédito es una herramienta más que ha permitido acompañar estos procesos de integración regional, fundamentalmente desde una perspectiva más continental; digamos que el concepto de finanzas solidaria es un concepto estructurante de la idea del Banco del Sur, a nivel latinoamericano. En ese caso nosotros construimos desde esa lógica, con la proyección latinoamericana, pero fundamentalmente con esta lógica de inclusión, donde estas tierras históricamente han sido abiertas a inmigrantes y bienvenidos sean los que tengan capacidad y ganas de trabajar.

4 - ¿El microcrédito hace parte de todo un esquema, una propuesta social que va más allá del préstamo de una cantidad de plata para alguien que la necesita en el momento?

Si algo tiene de significativo es esto de la metodología... el tema financiero cuenta y obviamente (yo siempre digo) es la forma de entrada a la problemática social. Pero justamente lo que ocurre es que cuando las organizaciones tienen que entregar un crédito se lo están dando a los sectores que históricamente han sido excluidos del mercado de trabajo, excluidos por una economía concentrada.... Por lo tanto todo el trabajo de acompañamiento, organización, formación, capacitación, acceso a tecnologías adecuadas, estrategias de comercialización, formas organizativas superadoras a las instancias existentes, van siempre acompañadas con un fuerte proceso que le apuesta a la educación popular, que a la vez se traduce en procesos organizativos que transforman las realidades.

5 - ¿Hay vínculos entre los emprendedores, entre las distintas personas que acceden a los microcréditos, digamos redes que potencien esta economía solidaria?

Tomemos el concepto de red con la concepción más amplia... La economía solidaria tiene una particularidad que la potencia y que tiene que ver con la heterogeneidad, la diversidad con que se mani-



fiesta a lo largo y ancho de todo el país. En esas distintas complejidades las organizaciones tienen diferentes formas de manifestarse, pero en definitiva todas apuntan a una misma cosa que es la construcción del sujeto colectivo transformador, que son los trabajadores organizados de la economía social y solidaria.

En esa construcción está el punto de llegada, no el punto de partida... en ese proceso hay distintos grados de organización, distintas redes, desde red del Banco Popular de la Buena Fe hasta instituciones como el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, el conjunto de fábricas recuperadas, las distintas federaciones que expresan a la agricultura familiar... hay una diversidad que enriquece y potencia todo este entramado con distintas formas organizativas que va de abajo hacia arriba atravesando las distintas lógicas de poder y con las particularidades y complejidades de cada organización local.

6 - ¿Cuál es el balance hasta hoy?

Déjame decirte que el esfuerzo compartido entre el Estado, las organizaciones y el pueblo argentino (porque las organizaciones lo que están haciendo es administrar fondos públicos), nos ha dejado un alto nivel de satisfacción con respecto a los logros alcanzados en estos siete años de vida de la Comisión Nacional de Microcrédito.

Que hoy más de 1.600 organizaciones estén trabajando con esta metodología demuestra que hemos democratizado el uso de una herramienta que antes disponían 50 o 60 organizaciones; que hoy hayamos impulsado y apoyado más de 250 mil emprendimientos a lo largo y ancho de todo el país y que hayamos contribuido a desarrollos territoriales y procesos organizativos superadores de situaciones de pobreza que teníamos cuando empezamos en el 2003 es un logro inmenso; porque veníamos de la olla popular, del trueque, del piquete... Tenemos un nivel de organización en los emprendedores, pequeños productores, trabajadores, que hoy asumen el desafío ya no de discutir la pobreza que tenían en aquellas épocas sino que ahora estamos discutiendo el desarrollo.

7 - ¿Cuál es la proyección a futuro con los Microcréditos? ¿Hacia donde se quiere ir?

Hoy desde la práctica política con miras al desarrollo económico, vamos desarrollando experiencias organizativas de nuevas fuentes de trabajo que permiten darle mayor visibilidad, impulso, a estos procesos organizativos que de entrada están en desigualdad con respecto a la economía concentrada... Con la práctica de microcrédito con monotributo social, con incorporación de tecnología a través de las marcas colectivas y todo el desarrollo de las ferias populares y las cooperativas de trabajo, acompañando todo este proceso, estamos en una situación en donde en términos de potencialidad nos proyectamos en esta lógica de la organización del consumo popular buscando avanzar en la democratización de los mercados, en alcanzar espacio de comercialización que faciliten y habiliten a la economía solidaria y no que quede en manos de la economía concentrada, a través por ejemplo de las ferias que venimos desarrollando que potencian todos estos espacios de economía solidaria.

Por lo tanto la proyección que tiene la economía solidaria en Argentina es ambiciosa. Nos proponemos que el 15% de la producción nativa pase por la economía social. Es un objetivo altísimo que si bien puede sonar ambicioso hoy lo vemos posible porque creemos en el poder multiplicador de esta potencia que hemos desarrollado, de esta revolución silenciosa que es la economía solidaria y donde el microcrédito ha sido la levadura que ha permitido que todo esto crezca.

CONCIENCIA NEGRA CON MITOS Y RITOS DE LA CULTURA AFRICANA

RETRATO DE LA PELÍCULA DE LA FLOR DEL DESIERTO: AUTOBIOGRAFÍA DE WARIS DIRIE

Escrito por: Mariza Castro Dias*

El 20 de noviembre pasado se conmemoró el día de la Conciencia Negra lo que me motivó, como africana y estudiante de la Maestría en Derechos Humanos de la UNLP y junto con algunos compañeros, a organizar un evento para reflexionar sobre los movimientos negros en el mundo. Se llevaron a cabo varias actividades, pero sin duda la más destacada por su impacto visual y por la violencia de una práctica socialmente aceptada, fue la proyección de la película "Flor del desierto," que retrata un poco de la cultura somalí que es similar a la de otros países africanos.



El film llama la atención sobre la migración africana hacia otros continentes y las limitaciones que sufren estos inmigrantes entrelazando esta problemática con aspectos culturales específicos.

Concretamente, los problemas presentados en la película "Flor del desierto", retrata con claridad la práctica del matrimonio precoz, la mutilación genital femenina y la problemática de inmigración ilegal y / o de indocumentados.

Cabe señalar que la elección de esta película se debió a la observancia de los numerosos índices de inmigración africana en Argentina, con costumbres y creencias completamente diferentes. Antes de entrar por completo en lo que retrata la película, es importante decir que no tengo la intención de olvidar el relativismo cultural y aculturación, fenómenos que pueden producirse al migrar, no obstante no se profundizará sobre este debate en el presente artículo.

Como defensora de los derechos humanos, específicamente los derechos del niño, adolescentes y de las mujeres, considero que el matrimonio precoz es una de las más graves violaciones del grupo de derechos humanos que tenemos. Los acontecimientos en este largometraje se consideran graves violaciones que se pueden destacar de acuerdo a los documentos internacionales de protección.

La película relata la historia autobiográfica de una mujer somalí, Waris Dirie, que no es diferente de varias chicas Somalís y de otros países africanos con cultura y costumbres similares como: Sudán, Nigeria, Sierra Leona, Guinea, Etiopía e etc.

El primer punto a destacar, es la mutilación genital de una niña a los 3 años de edad y luego el matrimonio precoz, negociado por los familiares, en el que se pacta que la niña deberá casarse a los 13 años de edad con un hombre de 63 años. No estando de acuerdo, huye de su tribu, cruza el desierto y llega a la capital de Somalia, Mogadiscio. Y de ahí es enviada por los familiares a Londres, donde, siendo una chica pequeña tuvo que trabajar en el hogar de unos parientes diplomáticos que robaron sus derechos a la libertad y el acceso a la educación.

En la segunda parte de la película, el personaje, que vive en Londres con sus familiares en condición de trabajo infantil, sin el goce de sus derechos, y en la situación de no haber aprendido el idioma local, conoce a una mujer que se la lleva a vivir con ella. Este nuevo entorno le permite al personaje darse cuenta de que la mutilación genital no es común a todas las culturas ni todas las mujeres que han pasado por este rito tienen los genitales amputados.

La práctica deriva de creencias que sirven para preservar la castidad de las mujeres hasta el matrimonio, una forma de control sobre el cuerpo de la mujer. Para ello, desde una edad muy temprana se les enseña la frase "Mujer cortada es mujer pura" naturalizando de este modo dicha práctica.

La amputación de los genitales se hace de forma rústica y sin anestesia, se cosen los labios mayores de la vagina para reducir el orificio. Este acto ya causó la muerte de muchas niñas y mujeres, lo que llamó la atención de la comunidad internacional.

De acuerdo con la declaración conjunta, el ACNUDH, ONUSIDA, PNUD, UNECA, UNESCO, UNFPA, ACNUR, UNICEF, UNIFEM, OMS, la Mutilación Genital Femenina, se considera una violación de los derechos de las niñas y las mujeres y viola una serie de Principios, normas y estándares de derechos humanos establecidos internacionalmente. Se incluyen entonces, el principio de igualdad y no discriminación por razón de sexo y el derecho a la vida cuando el procedimiento resulta en la muerte, el derecho a no ser sometido a torturas, penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. (Publicado en 2009 por la Asociación para la planificación familiar, traducción de João Conceição e Silva).

El personaje de la película, la modelo somalí Waris Dirie, se convirtió en el rostro visible de muchas mujeres que, como ella, fueron víctimas de esta práctica terrible y traumática, ella es un ejemplo de fuerza y valor para muchas mujeres que necesitan exponer y combatir esta práctica.

Flor del Desierto

Género: drama

Año: 2009

Duración: 120 minutos

Directora: Sherry Hormann

*Maestranda en Derechos Humanos. Instituto de Derechos Humanos, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales- Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Correo electrónico: mariza.castro.dias@gmail.com

ACTUALIDAD DE LA FUNDACIÓN APERTURA DEL JARDÍN DE INFANTES “NIÑOS DEL MUNDO”



El pasado lunes 5 de mayo la Fundación Ciudadanos del Mundo ha concretado un proyecto que significó el esfuerzo conjunto de todos sus integrantes, la apertura de un jardín de infantes totalmente gratuito para niñas y niños en situación de vulnerabilidad social.

Con la realización de la primera reunión de padres, a cargo del equipo docente del jardín, el día 5 de mayo de 2014 se ha dado inicio al Espacio de Primera Infancia “Niños del Mundo”, un proyecto educativo destinado a niñas y niños de 2 y 3 años de edad que extiende el trabajo de la Fundación con poblaciones socialmente vulnerables.

Este espacio se enmarca dentro del Programa de Estrategias para la Educabilidad de la Subsecretaría de Equidad Educativa del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires. Para su concreción, se ha suscripto un convenio de gestión asociada entre dicho ministerio y la Fundación Ciudadanos del Mundo, donde se destaca al objetivo de garantizar el derecho a la educación dispuesto en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

El jardín, ubicado en la calle La Rioja 1610, en el barrio de Parque Patricios, cuenta con capacidad para recibir a 88 alumnos por día, cumpliendo con las pautas de funcionamiento exigidas por el Estado para garantizar condiciones de educabilidad dignas y de calidad. Está compuesto por dos salas, separadas por edades, que funcionan en una jornada extendida de 5 horas, tanto en el turno mañana como en el turno tarde.



En el transcurso de esta jornada, quienes concurren al jardín reciben todos los días una vianda de refuerzo. A su vez, el jardín cuenta con un patio interno para actividades recreativas, así como un espacio de recepción y una oficina de dirección desde la cual se coordina el trabajo y se recibe a las familias.

Cada una de las salas está a cargo de una pareja pedagógica compuesta por una docente de nivel inicial y una auxiliar, quienes llevan adelante las actividades educativas cotidianas, en el marco de las cuales se proponen proyectos específicos para estimular el desarrollo infantil. El equipo docente también está integrado por una directora que coordina el trabajo de docentes y auxiliares. Por otra parte, el espacio cuenta con el acompañamiento de un Trabajador Social y una Psicóloga, con el fin de atender a las problemáticas particulares que puedan surgir y aportar al sostenimiento de un proyecto educativo integral que atienda a las necesidades psíquicas, emocionales y sociales de los alumnos y sus familias.

En este sentido es importante destacar que el proyecto implementado no se limita a lo estrictamente educativo. Si bien la actividad diaria de las niñas y los niños constituye el eje central desde el cual se articula



el espacio, la propuesta se orienta a integrar a las familias en la institución y a través del apoyo del conjunto de las áreas que componen la Fundación, trabajar sobre las distintas problemáticas que afectan a la población en situación de vulnerabilidad social agrupada en torno al jardín. De manera que el proyecto se extiende, en primera instancia, desde los alumnos y alumnas a las familias, y en una segunda instancia desde las familias a la comunidad más cercana.

El camino para lograr la apertura estuvo marcado por meses de un intenso trabajo que culminaron con la satisfacción de cumplir con el objetivo planteado. Ahora iniciamos un nuevo recorrido con gran entusiasmo y la esperanza de poder extender y profundizar el proyecto. Agradecemos a las familias que día a día confían a sus hijas e hijos al equipo de profesionales del jardín y confiamos en consolidar un espacio que de lugar a aprendizajes significativos y un trabajo social integral con la comunidad.



Estamos para ayudarte y asesorarte en forma gratuita.

Constituimos un espacio dedicado a la atención de los inmigrantes y refugiados de la Argentina bregando por la defensa de sus derechos.

Brindamos asesoramiento jurídico, información sobre regularización migratoria, servicios sociales desde el área de trabajo social y asistencia psicológica.

Centro de atención e información:

La Rioja 1518 (CABA)

Teléfono: 4308-2468

www.ciudadanosdelmundo.org